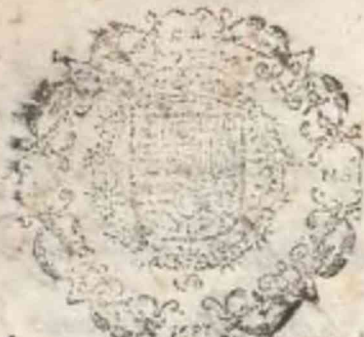


SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.



*Sobre la elección de
medios y el sueldo
de los y forma de
sueldo =*

Los porteros de sala y certificación de las Citas a todos los Cavallos y
Veredores que anhallado en ella para el Cavildo para Continuar
en las Conferencias de los medios que van de elegir para satisfacer
la Cantidad en quere a Justicia e en Calidad. ganimismo la
forma de su Cobranza y administración y para que los papeles que
dando suparecer han hecho los señores Don Diego Texon de Sita
y Don Juan Aguado Lopez de Ayala Veredores = y Virtuosos
la Ciudad. la dhacion a cargo de elección a la letra y se secuto a vi =

Papel de Aguado

el papel quedo el dho señor Don Juan Aguado de dho señ.
El señor Don Juan Aguado Lopez de Ayala Veredores. Puso
queabiendose aplicados a la premeditacion de cada uno de las
mesformas, que hasta aqui se han discutido a cerca de la Cobranza de los

*Ay otros nuevos dichos
veredores de dho señ.
Nra =*

Catorce quintos con el animo de hallar (como mas le fuere posible) un
canon y reconocer la demas Combeniencia a los dos intentos, tanto
del dho dho comun, como del servicio de su Mage. sin que se den
dimiento baxa memoria del dho señ. y Justa Combeniencia
de los Vecinos, Nra gloria y piedad de los Vecinos de su villa
de de aquel precio vendim. y Vanalla de, y habiendo conferido con
personas de Doctrina, y Conciencia Sobrecello, halla ser la primera forma
de disposición, que es la del Repartim. por familias apropiacion, de paxa
mas In Combeniente =

*Manifiesto, Orogone se por de muchos
y n Combenientes el Repartim. por familias*

Porque el Repartimiento se haze al respecto de haciendas y
Caudales, o al respecto del consumo de las familias. se haze
con aquella primera mira de Repartir segun las haciendas

